

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se hace pública la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita en materia de turismo.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución de expediente sancionador CO-31/12, incoado por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, se considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 59.5.º y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por ello, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en el Servicio de Turismo de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, en Avenida Gran Capitán, núm. 8, planta baja, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente: CO-31/12.
- Interesado: Don Máximo Doval del Rey. NIF: 08.848.XXX-X.
- Último domicilio conocido: C/ Barroso, núm. 8, 14003, Córdoba.
- Acto notificado: Propuesta de Resolución del expediente sancionador CO-31/12.

Haciéndose saber al interesado que se concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, en el que podrá examinar el contenido del expediente administrativo de referencia y, en su caso, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Córdoba, 4 de abril de 2013.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.